

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“ALCALDE DE CORAZÓN”
MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
2008-2011**

PRESENTACIÓN

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que adelantemos los gobernantes con el respaldo de la ciudadanía en nuestros Municipios.

En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable en los diferentes momentos de la gestión pública, planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas.

De acuerdo con lo anterior, este programa de gobierno se constituye en el primer momento del proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática hoy como aspirante a la Alcaldía del municipio de Timbío y las diferentes comunidades.

En términos políticos, su importancia radica en que permite al ciudadano estudiar mi propuesta, para resolver los problemas y aprovechar oportunidades para el desarrollo del municipio de Timbío, desde el punto de vista de la responsabilidad en el futuro. El programa de gobierno se constituye en la base para la posterior formulación del Plan de Desarrollo, instrumento a través del cual se orientan y concretan las políticas para el desarrollo del Municipio de Timbío.

Es un programa de gobierno en el cual se refleje el interés colectivo de las comunidades Timbianas, ya que recoge las ideas e inquietudes de la comunidad y tiene en cuenta todos los intereses representados en el municipio, permite establecer aquellas propuestas que atiendan los intereses mayoritarios y el uso eficiente y transparente de los recursos.

El fortalecimiento sobre Políticas y Programas de los ámbitos nacional, departamental y local. Bajo la premisa de que la construcción se hace desde lo territorial, es necesario fortalecer el diálogo “Gobierno Nacional - Departamento - Municipio”, con el fin de construir y coordinar procesos de desarrollo conjuntos y con propósitos cohesionados y compartidos que permitan unir esfuerzos en la misma dirección.

MARCO LEGAL

El marco normativo del programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana, un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

PRINCIPIOS

El programa de gobierno “ALCALDE DE CORAZÓN” se basara en principios, ideales y valores compartidos por todos, a partir de las características físicas, sociales, culturales, económicas, geográficas, administrativas y financieras de la entidad territorial.

Competitividad en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

Flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Integralidad en el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.

Prospectivo para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Corresponsabilidad en lo que le compete al Estado concurrendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.

Liderazgo para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas. Participación en todas las fases de la gestión pública.

Sostenibilidad en la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.

**PROPUESTAS PROGRAMA DE GOBIERNO
“ALCALDE DE CORAZÓN”**

Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación. - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción. - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para mantenimiento y mejoramiento de calidad (Ley 715 de 2001).
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias: - Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado. - Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. - Vigilar la calidad del agua. -Atender a la población no cubierta con el régimen subsidiado (población venerable).
Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. - Formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación. - Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como ejemplo, la población en condición de desplazamiento, adulto mayor,

	<p>niñez, discapacidad y juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes (según lo establece la Ley 715 de 2001). – Fortalecer la Comisaría de Familia. – Fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. – Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. – Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. – Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc., así como otras iniciativas de organización del sector cultural. – Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales. – Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
Recreación, deporte y aprovechamiento	<p>Fomentar la práctica del deporte, la del tiempo libre recreación y tiempo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios

	deportivos.
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del municipio. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto. – Fortalecimiento de los acueductos rurales.
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> – Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> – Velar por el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> – Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente. – Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. – Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales. – Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua. – Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores. – Fortalecer los programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos, líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

	<ul style="list-style-type: none"> – Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas. – Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. – Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la Producción más limpia y los mercados verdes.
Prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none"> – Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada en el Municipio.
Infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none"> – Conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio. – Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> – Conservar la señalización vial del sector urbano e implementarla en el sector rural.
Desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecimiento del sector Agropecuario a través de la cofinanciación de proyectos agrícolas y pecuarios. – Promover e incentivar los cultivos de café, caña panelera, cacao, horticultura y la explotación avícola, porcícola, ganadera y especies menores. – Organizar, promover e impulsar las organizaciones de grupos productivos agropecuarios e industriales. – Fortalecer los colegios con vocación

	Agropecuaria
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> – Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial. – Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. – Promover el empleo.
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> – Elaborar y ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico. – Propender por incluir al municipio en las rutas turísticas departamentales y nacionales. – Promocionar e Impulsar los eventos artísticos, culturales y religiosos del municipio en especial la semana santa. – Conservar y adecuar lugares turísticos del municipio.
Seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyar la labor que realiza la fuerza pública en el Municipio. – Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República. – Financiar la inspección de policía. – Generar condiciones de seguridad ciudadana. – Fortalecer el respeto por los derechos Humanos. – Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada. – Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia. – Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersonal y/o otros artefactos explosivos. – Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al

	<p>margen de la ley y su reintegración social y económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a la población desplazada y vincularla en los diferentes programas sociales que el Gobierno Nacional diseñe para ellos. - Elaboración de Planes Integrales para la Atención a la Población Desplazada.
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad. - Capacitar a las juntas de Acción Comunal y demás Organizaciones sociales del Municipio. - Establecer Consejos Comunitarios en los Barrios y Veredas del Municipio que garanticen la participación de la comunidad. - Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. - Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
Erradicación del hambre	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los restaurantes escolares. - Creación de restaurantes comunitarios.

¡SOMOS GENTE QUE LUCHA POR TIMBÍO QUE SE COMPROMETE CON SU FUTURO PERO SOBRE TODO SOMOS GENTE QUE TRABAJA CON EL ALMA Y SE ENTREGA DE CORAZÓN!

Agradecimientos a la comunidad Timbiana por su colaboración y participación en la elaboración del programa de gobierno para los próximos cuatro años.

“ALCALDE DE CORAZÓN”

**MAURICIO MUÑOZ NOGUERA
ALCALDE 2008 – 2011**